REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

196

EJERCICIO DE 1910

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

DECRETO DE PAGO No. 241

Asunción, Setiembre 7 de 1910

Habiendose hecho gasto por comisiones de caracter reservado durante los meses de Enero á Abril último desempeñados en el exterior, de acuerdo al Art.35 de la Ley de Organización Administrativa y al parecer del Consejo de Ministros,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A:

Art.1. Entréguese por la Caja B. de la Tesoreria Gral de la Nación á la Secretaria del Ministerio del Interior la cantidad de ($ 12.000 ) doce mil pesos fuertes moneda nacional de curso legal para atender el pago de comisiones de carácter reservado desempeñados en el exterior durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.

Art.2. Hagase la correspondiente transferencia de fondos.

Art.3. Cárguese al Anexo B. Cap. XXIV, Inciso unico, Partida I del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art.4. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Gonzalez Navero

Adolfo Riquelme